

BAREMO ESPECÍFICO PROFESOR ASOCIADO ÁREA DE DERECHO CIVIL

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		Hasta 65 puntos
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (5 puntos por año). Se consideran incluidos en este apartado los méritos relacionados con el ejercicio de profesiones en las que se desarrollen funciones vinculadas al Derecho Civil	Hasta 50 puntos
	Relacionados con las necesidades docentes (1 punto por año). Se consideran incluidos en este apartado los méritos relacionados con el ejercicio de profesiones jurídicas en general	Hasta 10 puntos
	Otra experiencia profesional (0,5 puntos por año)	Hasta 5 puntos
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		Hasta 15 puntos
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias en asignaturas del área de Derecho Civil (1 punto por cada asignatura semestral impartida) y en otras áreas de conocimiento con afinidad científica (0,5 puntos por asignatura semestral impartida)	Hasta 10 puntos
	Docencia en títulos propios universitarios (0,5 puntos por asignatura semestral impartida)	Hasta 2 puntos
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (0,1 punto por año de impartición)	Hasta 1 punto
	Otros cursos impartidos (0,1 puntos por curso)	Hasta 1 punto
	Publicaciones docentes y científicas relacionadas con la materia	Hasta 1 punto
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS		Hasta 18 puntos
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	Hasta 5 puntos
	Másteres	Hasta 5 puntos
	Cursos de doctorado y posgrados	Hasta 2 puntos
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	Hasta 2 puntos
	Premios titulación y otras distinciones	Hasta 1 punto
	Becas	Hasta 0,5 puntos
	Estancias en el extranjero y/o acreditación de conocimiento de la lengua inglesa (mínimo: nivel C1)	Hasta 1,5 puntos
	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	Hasta 1 punto
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		Hasta 2 puntos
	Otros méritos	Hasta 2 puntos